

NOTAS SOBRE EL PROBLEMA DEL NARCOTRÁFICO EN LAS RELACIONES MÉXICO-ESTADOS UNIDOS. OCTUBRE, 1988. SIN PUBLICAR.
MARÍA CELIA TORO, CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES, EL COLEGIO DE MÉXICO.

EL ORIGEN DEL PROBLEMA

La persecución de productores y vendedores de un bien para el que existe una amplia demanda, conduce invariablemente al encarecimiento del bien y a la creación de un mercado negro cuya organización tiene que basarse necesariamente en la burla de la ley, la corrupción de los perseguidores y el uso de la violencia. Estas tres consecuencias indeseables que acompañan a todos los intentos gubernamentales por prohibir algunos "vicios" de la población, aumentan en la medida en que se intensifican los esfuerzos por suprimir el mercado.

Lo anterior, aunado al hecho de que la demanda norteamericana de drogas sea tan amplia (alrededor de 25 millones de usuarios ocasionales) y de que se intente reducirla inútilmente persiguiendo la oferta (alrededor de una tercera parte de las importaciones norteamericanas de drogas proceden de México) explican la existencia de un problema internacional/ bilateral. La forma en la que el gobierno mexicano ha enfrentado dicho problema - asumiendo parte de la responsabilidad de combatir el "delito transnacional" que constituye el narcotráfico - no conviene, en mi opinión, a los intereses nacionales.

EL FRACASO INEVITABLE DE LA POLÍTICA ACTUAL

El fracaso de la política mexicana en materia de narcotráfico no se debe ni a falta de recursos, ni a falta de empeño. El error es de concepción. El gobierno mexicano se equivoca al aceptar el fundamento de la política norteamericana en materia de estupefacientes, a saber: que el consumo de drogas depende de su disponibilidad y no al revés. La política norteamericana - y probablemente también la mexicana - descansan sobre el supuesto de que es posible terminar con la producción y venta de un bien relativamente caro (disponibilidad) del que amplios sectores de

la población disfrutan (consumo). La falacia de tal razonamiento es clara hoy, aún para los defensores de la política de persecución.

Dicha política tiene un efecto importante sobre la estructura y organización del mercado de estupefacientes, pero de ninguna manera podrá acabar con la oferta de los mismos. Intentarlo mientras exista un mercado lucrativo no sólo es inútil, sino contraproducente. No se puede encarcelar narcotraficantes, erradicar plantíos e interceptar el tránsito de marihuana, heroína y cocaína sin pensar que productores y traficantes tratarán de defender su negocio ilícito o de volver a participar en un negocio que no tiene parangón en el mundo de la legalidad.

A lo más que pueden aspirar los gobiernos en sus intentos por reducir una oferta potencialmente infinita es a influir sobre los precios, la organización de la producción y la dirección de las rutas del narcotráfico. Sin embargo, la forma en la que se influye sobre el mercado de drogas a través de una política de persecución no hace más que fortalecer dicho mercado al lograr un aumento en los precios y - sin proponérselo - una producción y distribución de estupefacientes más sofisticada, y por lo tanto, más difícil de controlar. Las consecuencias inevitables y más peligrosas para el país que persigue son la corrupción de policías, soldados o cualquier otro agente del gobierno encargado de evitar que las drogas lleguen a su destino final, y la violencia característica de los mercados ilegales.

No solamente se trastoca con esto la función primordial de la policía, i.e. hacer cumplir la ley para proteger a los ciudadanos contra los delincuentes, sino que con frecuencia los responsables de combatir los mal llamados "delitos contra la salud" terminan participando, por ambición o por miedo, en el negocio de las drogas (negocio que, por lo demás, están obligados a conocer bien si quieren cumplir con su trabajo). Los políticos también pueden ser presas de la intimidación o el chantaje por parte de los narcotraficantes. En esta situación extrema, la lucha contra el narcotráfico se vuelve imposible y su existencia puede traducirse finalmente en la pérdida de control estatal.

Ignoro cómo se organiza el mercado de drogas en México y el grado en que los fenómenos anteriores han afectado al país (con lo único que se cuenta es con reportes en la

prensa o con acusaciones del gobierno norteamericano), pero si el mercado de drogas en México tiende a comportarse como otros mercados negros, podemos explicar los rasgos comunes a este tipo de mercados, a los que ya hicimos alusión.

1. La primera consecuencia de perseguir un mercado lucrativo que se ha declarado ilegal, es romper la barrera de la clandestinidad que protege a los agentes del mercado, en este caso, los productores y vendedores de drogas. Destruida la clandestinidad, el narcotraficante busca proteger su negocio de otra manera, aunque siempre volverá a buscar nuevas formas de clandestinidad. Para un narcotraficante bien establecido, la corrupción o la intimidación de sus perseguidores puede ser una forma barata de conservar su mercado. La eliminación de los perseguidores es más arriesgada, aunque tendrá que recurrir a ella de vez en cuando para hacer creíble su estrategia de intimidación, o bien para deshacerse de un perseguidor incorruptible. La violencia también se origina por la ausencia de un marco legal que regule el mercado: si la negociación falla, la violencia se convierte en el único recurso del que disponen los agentes del mercado para dirimir sus diferencias, dividirse el mercado, asegurar el abasto, acordar precios, calidad, etc. Es decir, se trata de un mercado sin arbitraje, en el que nadie puede inconformarse por canales legales.

2. Aunque el narcotraficante tratará de reducir los costos de la corrupción para no aumentar sus precios (el precio de la complicidad de un perseguidor varía de acuerdo con el rango, sueldo, prestigio, carrera, etc. del mismo y la severidad del castigo) mientras más efectiva sea la persecución, mayores serán los costos de la protección, y por lo tanto los precios del producto final. (Esto podría ser una parte de la explicación de que el verdadero aumento de precios al consumidor se observe en el mercado norteamericano). El límite al aumento en los precios lo fijan los competidores nacionales e internacionales, que son muchos. En principio, la región o país en donde sea más barata la corrupción o más efectiva la intimidación tenderá a ser preferido por los narcotraficantes.

3. Pero el costo de la corrupción no es el único que tiene que cubrir el empresario

narcotraficante. Por consiguiente, más allá de un aumento razonable en los precios de la droga que pague los costos de la protección/corrupción, el narcotraficante tratará de reducir sus otros costos a través de una producción e intermediación más eficientes, y de acuerdos con sus competidores para dividirse el mercado y acabar con el pequeño productor. En caso de no funcionar los acuerdos, tratará de eliminar a sus competidores. (Históricamente, la mayoría de los contrabandistas internacionales poderosos, en cualquier tipo de negocio, han muerto en manos de otros contrabandistas, no de la policía). Se explica así, en parte, la creciente sofisticación y tendencia a la cartelización de los traficantes de drogas.

Más importante aún, estas tendencias se refuerzan en la medida en que la persecución o la penalización de productores y traficantes es más severa, ya que al aumentar los riesgos de participar en el mercado, se elimina del mismo a los productores o intermediarios que no están dispuestos a arriesgar su vida o su libertad, quedándose así en el mercado sólo los individuos más osados y mejor dispuestos a recurrir a la violencia.

4. Además de la persecución de los agentes del mercado, hay otros instrumentos que utilizan los gobiernos para encarecer temporalmente el precio de la droga que también resultan en formas de organización del mercado cada vez más difíciles de combatir: la erradicación de cultivos y la confiscación del producto.

En el caso de México, la erradicación aérea con herbicidas que emprendió el gobierno mexicano a partir de 1976 logró disminuir la oferta de marihuana y amapola por algún tiempo (el que tardaron los narcotraficantes en reorganizarse y volver al mercado), pero aceleró la probablemente inevitable tendencia a la cartelización o concentración del mercado en unos cuantos narcotraficantes. Una forma de protegerse contra la aspersion aérea de herbicidas es la producción en plantíos más pequeños y escondidos con el propósito de evitar la detección desde un avión o un helicóptero.

Esta dispersión o "pulverización" de los plantíos supone una forma de organización del mercado distinta a la de las grandes extensiones. Ante la dificultad de producir estupefacientes en

grandes extensiones, o se oculta la siembra dentro de otros cultivos, o se le compra barata al pequeño productor o se recurre a la contratación y/o al financiamiento de campesinos para que siembren o renten sus parcelas.

Lo anterior tiene importantes repercusiones políticas. El campesino entra en contacto con narcotraficantes e incurre en un delito que puede representar la pérdida de su tierra, de su libertad o de su vida. A cambio de estos riesgos, obtiene un ingreso por su siembra que ningún otro cultivo podría darle, aunque el precio de la marihuana o la amapola "a pie de brecha" debe representar una parte mínima del precio de exportación.

No sé con qué frecuencia el narcotraficante recurre a la intimidación para obligar a un campesino a que coopere, pero en principio, el narcotraficante tiene interés en proteger a sus productores de la persecución policíaca. De esta manera, los perseguidores enfrentan un ambiente hostil y moralmente difícil de explicar, pues su trabajo consiste en perseguir a la población por un delito que probablemente ni el productor ni el policía consideran nocivo para nadie más que para los consumidores norteamericanos. Se trata de un "delito contra la salud", en el que la "víctima" no tiene ningún interés en evitarlo, menos aún en denunciarlo.

5. Finalmente hay por lo menos otra estrategia para reducir temporalmente la oferta de estupefacientes: el dislocamiento de rutas estables de narcotráfico o la desintegración de redes consolidadas de narcotraficantes. Esta es la estrategia más efectiva (quizá también la más "justa") para interrumpir los envíos de estupefacientes al exterior, pero es la más costosa, y en el largo plazo igualmente inútil porque también es temporal.

"Inmovilizar" a los líderes de una mafia poderosa es probablemente uno de los mayores retos que puede enfrentar la policía. La violencia a la que está dispuesto a recurrir un narcotraficante para salvar su vida no tiene límites. (Recuérdese el caso de Colombia). En el mejor de los casos - cuando la policía y el sistema de justicia no están involucrados en el negocio y la misión tiene éxito - se favorece a las mafias que no fueron atacadas (se elimina a un competidor) o a los pequeños productores (aumenta el contrabando "hormiga"). Otros resultados

comunes son el resurgimiento de cabezas (la organización de los Herrera en Durango es un buen ejemplo de lo anterior) y la relocalización de rutas dentro o fuera del país. Sabemos hoy que el comercio de drogas en México aumentó a principios de los setenta después de golpes efectivos contra productores en Turquía y de la desintegración de la "French Connection". Floreció el comercio y la producción en Estados Unidos, Colombia, Perú y Bolivia, después de la "Operación Condor" en México,etc. Es posible que el narcotráfico en México se vea más afectado, hoy por hoy, por lo que sucede en otros países productores, que por cambios en la demanda norteamericana, que ha permanecido relativamente estable en el caso de la marihuana y la heroína.

En el peor escenario - cuando la policía está coludida en el narcotráfico - los perseguidores se convierten en delincuentes. En casos extremos, la lucha por los beneficios del mercado puede darse dentro del cuerpo policíaco y/o entre militares encargados de desaparecer el mercado.

LAS RAZONES DEL CONFLICTO ENTRE MEXICO Y ESTADOS UNIDOS

Prácticamente todos los conflictos entre el gobierno mexicano y el norteamericano se derivan de los efectos de la política de persecución sobre el perseguidor y sobre el mercado de narcóticos expuestos anteriormente. Mientras no se adopte una forma de regulación distinta a la persecución permanente, o no disminuya sustancialmente la demanda, las disputas entre ambos países serán recurrentes e irán en aumento.

Los siguientes rasgos caracterizan a la diplomacia bilateral y se derivan del error de concepción de la política antidrogas norteamericana, equívoco del que México es víctima y parte:

1. La necesidad de "mostrar el esfuerzo":

La pretensión de evitar que las drogas entren al mercado norteamericano para disminuir el consumo es absurda. En principio, una reducción en la oferta de drogas debería conducir a un aumento en los precios y, por lo tanto, a una reducción de la demanda. Sin embargo, las

características del mercado de drogas invalidan la lógica de este razonamiento. Un aumento en los precios puede tener una influencia mínima sobre el consumo, si la droga es barata o si se puede sustituir por otra.

Con todo, suponiendo que conviniera mantener estables o altos los precios de las drogas, modificar los precios al consumidor a través de una reducción en la oferta mexicana es prácticamente imposible, no sólo porque México no es el único oferente, sino también porque el precio de las drogas mexicanas antes de entrar al mercado norteamericano no representa más del 8% del precio final de las mismas. Por más que aumentara el precio de las drogas antes de llegar a Estados Unidos, su influencia sobre el precio final (al consumidor) sería mínima, ya que el verdadero aumento de precios (más del 90% de su valor en el origen) se da en territorio norteamericano.

Ante la imposibilidad de aumentar el precio en el mercado norteamericano (que, por lo demás, no ha hecho más que disminuir en los últimos años en forma casi paralela a la agresividad de la política antidrogas) y con poco que mostrar por el lado del consumo, el único parámetro de "éxito" en la "guerra contra las drogas" es la cantidad de drogas confiscadas y el número de traficantes encarcelados. Se explican así las interminables peticiones al gobierno mexicano de que haga aún mayores esfuerzos - o la irritación porque no los hace - y el ritual bilateral de darle una gran visibilidad a la captura de drogas o de traficantes (aunque también es una forma de mantener la norma de la prohibición). Se "justifican" así los intentos del gobierno mexicano por convencer al gobierno norteamericano y a la opinión pública internacional de sus "esfuerzos" en la lucha contra el narcotráfico, sin que nadie se pregunte para qué sirven. Los medios de comunicación pasan entonces a ser un instrumento fundamental de la diplomacia bilateral en materia de narcotráfico. El narcotráfico es noticia. En estas circunstancias, el gobierno mexicano participa en un juego cuyo equilibrio es precario (sobre el que tiene poco control) y que en ocasiones puede resultar contraproducente.

2. Una forma de "cooperación" que no reporta beneficios, y que el gobierno

norteamericano "no agradece": el éxito en la erradicación y/o en la interceptación de estupefacientes puede ser visto como "un empeño loable, muestra de la cooperación mexicana", o como todo lo contrario: una falta de esfuerzo previo. Con frecuencia, uno de los métodos que se utilizan para establecer la procedencia de las drogas (el país de origen) conduce a la misma situación, porque se recurre a una simple regla según la cual, se supone que se intercepta un porcentaje (muy pequeño por cierto) del total de drogas que ingresan al mercado norteamericano. A partir de lo interceptado, se calcula la magnitud de los envíos totales; calculado así, el país que más intercepta es el que mayores envíos hace, es decir, el que menos coopera.

Cuando las cifras de los recursos que el gobierno mexicano invierte en las campañas contra el narcotráfico o los logros de dichas campañas se aceptan como símbolos del empeño, el gobierno norteamericano busca otro país en falta y el gobierno mexicano se tranquiliza. Esta forma de interacción contribuye a fortalecer la creencia de que lo que México necesita para actuar es presión. El hecho de que la Operación Condor en los setentas haya sido tan "exitosa" se utiliza también como evidencia de lo anterior. (La marihuana mexicana disponible en el mercado norteamericano en 1977 sumaba 5, 000 toneladas, bajó a sólo 400 en 1981, y volvió a subir a 3,500 en 1985. La disponibilidad de marihuana y su consumo en Estados Unidos, sin embargo, no sufrieron una modificación importante).

Un evento inesperado (generalmente imprevisible) y/o un resurgimiento en la producción (este sí, previsible) vuelven a activar el ciclo de presión - respuesta que obliga al gobierno mexicano a justificar la persecución en México en términos de intereses nacionales, no de presiones norteamericanas.

Estos últimos, los intereses nacionales, generalmente se explican en términos de los "compromisos internacionales" de México y de la necesidad de combatir un problema de "salud pública". En efecto, uno de los obstáculos serios para un cambio de política es el consenso internacional (Naciones Unidas, etc.) en torno a la mejor manera de combatir el narcotráfico, consenso en el que México participa hoy, y que ha contribuido a formar en los últimos 60 años.

La persecución pudo haber parecido razonable en las primeras décadas del siglo, como primera aproximación al problema y para combatir una demanda pequeña. Pudo haber parecido incluso una forma de colaboración con el gobierno norteamericano poco costosa. Pero a partir del aumento en la demanda de drogas, es decir, de la década de los sesenta hasta hoy, está claro que la persecución no hace más que fortalecer al narcotraficante y perjudicar al gobierno que persigue.

Creo que el consumo de drogas en México ha aumentado en los últimos años, aunque no tengo las cifras. Pero también creo que ni es problema de salud pública importante, ni es la inversión de la Procuraduría General de la República la que puede mejorarlo.

3. "El problema es de implementación: el principal obstáculo es la corrupción en México".

En la lógica de la persecución, lo que importa es la corrupción como causa del fracaso, no como consecuencia de una política inadecuada. Aunque en nada afectaría al consumo de drogas en Estados Unidos la ausencia de corrupción en México, su existencia proporciona al gobierno norteamericano (sobre todo a congresistas, policías y aduaneros, importantes actores en la definición y supervisión de la "guerra contra las drogas") un arma efectiva de presión sobre el gobierno mexicano. Asumido su papel de perseguidor e incapaz de acabar con la corrupción que deja a su paso la persecución, el gobierno de México se expone a que voceros del gobierno norteamericano (generalmente de rango medio) pongan su dedo en una llaga de carácter estrictamente interno, que sin embargo, no da fácil cabida a respuestas nacionalistas de no intervención.

Reducir la corrupción - que el narcotráfico facilita - con la política de fiscalización es una tarea imposible. Intentarlo, a lo único que podría conducir sería a mayores niveles de violencia en México (la corrupción, sin proponérselo, hace menos violenta la regulación del mercado) y a una sustitución del oferente al mercado norteamericano (o a una sustitución de importaciones en Estados Unidos, fenómeno creciente en los últimos años). El único remedio

efectivo contra este tipo de corrupción es desaparecer la oportunidad, que en este caso sería abandonar la persecución. Mientras tanto, seguiremos enfrentando acusaciones de corrupción, que con frecuencia se interpretan como juicios sobre el sistema político mexicano en general.

4. Una diplomacia en manos de procuradores de justicia y basada en la "asistencia mutua":

Al suponer el gobierno norteamericano (y probablemente también el mexicano) que se disminuye la drogadicción a través de la persecución, el problema se reduce a uno de implementación de leyes que penalicen la producción, distribución y - en mucho menor medida - el consumo de estupefacientes. El asunto se turna entonces a los perseguidores (policías, ejército, jueces, penalistas, etc.)

La historia de las negociaciones bilaterales en materia de narcotráfico es un intento mal logrado del gobierno norteamericano por tratar de hacer más efectiva la persecución del mercado de drogas en México, lo cual no beneficia los intereses nacionales de Estados Unidos y perjudica los de México.

El gobierno mexicano ha seguido una política de apaciguamiento y hace esfuerzos en vano por tratar de evitar la intromisión del gobierno norteamericano en asuntos tan delicados. Pero no se logra una política "independiente" a través de la promulgación de leyes cada vez más estrictas contra producción y tráfico de drogas, y la asignación cada vez más cuantiosa de recursos para hacerlas valer (aunque pueda parecer una forma de participación efectiva en el consenso internacional). Las consecuencias perjudiciales de ambas (legislación y recursos) sobre el mercado de drogas y la creencia de que el problema es hacer efectivo el cumplimiento de la ley han llevado la negociación al terreno de la "implementación conjunta" y de la "ayuda". Si el gobierno mexicano comparte la visión punitiva norteamericana, o por lo menos la acepta, los acuerdos de cooperación no sólo parecen naturales, sino incluso necesarios. Negarse a cooperar declarando intereses y políticas comunes resulta inexplicable.

Aquí se localiza uno de las fuentes fundamentales del conflicto entre México y Estados Unidos. A pesar de que la procuración de justicia es un asunto exclusivo de los estados nacionales, el sueño de un procurador de justicia que busca perseguir delitos transnacionales, como el narcotráfico, el terrorismo o la piratería aérea, es un mundo sin jurisdicciones nacionales.

Una solución parcial y poco afortunada para enfrentar el gran obstáculo para la efectiva persecución de delincuentes internacionales - el de las soberanías nacionales - es la DEA. Tanto la legislación mexicana como la norteamericana restringen las actividades de esta oficina policíaca a las de información (inteligencia), observación, entrenamiento, etc., pero son suficientes para concederle un enorme poder de chantaje - el único que puede ejercer un agente de la DEA, cuando no se le prohíbe - sobre la policía y el gobierno mexicanos. Cuando la DEA sugiere enjuiciamientos o "misiones especiales", el gobierno mexicano se convierte en realidad en el brazo ejecutor de la política antinarcóticos norteamericana.

Los cambios recientes en la legislación estadounidense, los tratados de asistencia legal mutua y la actualización de tratados de extradición apuntan en la misma dirección: hacer más expedita la captura de delincuentes en el exterior. El límite a esta expansión del poderío norteamericano sólo se encuentra en las soberanías nacionales. El problema es de política internacional, no de procuración de justicia.

5. El último recurso: la persecución en y desde Estados Unidos.

En su incapacidad de reconsiderar su política antinarcóticos, y enfrentado con el fracaso de los esfuerzos previos y las consecuentes nuevas características del mercado (en manos de redes bien organizadas de narcotraficantes, como se expuso en las páginas anteriores) el gobierno norteamericano ha decidido dar la última batalla: asumir un papel más agresivo como perseguidor tanto dentro como fuera de Estados Unidos.

La Ley Antinarcóticos de 1986 (Anti-Drug Abuse Act of 1986) fue reformulada para facilitar un mayor control sobre la política antinarcóticos en el exterior. No sólo se introducen la

práctica de la certificación, la condicionalidad de la ayuda y los "castigos" al desempeño insatisfactorio, sino que se modifican las restricciones tradicionales a las actividades de la DEA en el exterior: aunque se mantiene formalmente la prohibición de la Enmienda Mansfield que impide a agentes del gobierno norteamericano la participación directa en arrestos en territorio extranjero, se introduce la posibilidad a partir de octubre de 1986 de que "ayuden" a los policías locales en el arresto de delincuentes, y se contemplan excepciones a la prohibición original que prácticamente la invalidan. La misma ley de 1986 proporciona la base jurídica para el enjuiciamiento de extranjeros (indictment) que hayan incurrido en el delito, de acuerdo con la legislación norteamericana, de intentar el envío de estupefacientes a Estados Unidos.

El Tratado de Asistencia Legal Mutua de 1987 representa la formalización de la "cooperación" en el ámbito de la persecución de criminales. Dudo mucho que la asistencia legal vaya a ser mutua. El tratado cubre ámbitos de cooperación que van mucho más allá de los tratados de extradición tradicionales, tales como la incautación de bienes, el intercambio de testigos y la preparación de información sobre el acusado en cuestión. Por razones legales y políticas el gobierno mexicano se verá muy pronto en la situación de no poder "cooperar" con su contraparte norteamericana.

Además de "americanizar" la persecución, empresa imposible, el gobierno norteamericano ha concentrado durante el último periodo presidencial el 75% de los recursos federales destinados a combatir el narcotráfico en las tareas de interdicción, control de fronteras, investigación y enjuiciamiento de criminales. La idea es interceptar los estupefacientes antes de que desembarquen en territorio norteamericano e inmovilizar narcotraficantes tanto fuera como dentro de su territorio. El programa más importante es el de interdicción o interceptación. Los esfuerzos por reducir el contrabando de estupefacientes (sobre todo cocaína) en el sur de Florida desviaron el tránsito hacia México (alrededor del 40% de la cocaína que ingresa anualmente al territorio norteamericano parece cruzar hoy por territorio mexicano). Por consiguiente, la interceptación se concentra ahora en la frontera con México.

No hay ninguna razón para pensar que se puede interrumpir el tráfico de drogas en la frontera mexicano-norteamericana. Se puede aumentar el número de capturas, de drogas o de traficantes, o se puede desviar el tráfico una vez más, lo cual sería una ventaja para México. Pero en nada modificará lo anterior la disponibilidad de drogas en Estados Unidos o el consumo de las mismas. Sin embargo, en la "guerra contra las drogas" se intentará una y otra vez lo mismo: la "persecución en caliente" y el "cierre de la frontera". Lo primero es inaceptable para el gobierno mexicano y lo segundo es intolerable para las poblaciones fronterizas de ambos lados.

La persecución **en** Estados Unidos tendrá efectos similares a la persecución en México y es preferible a la persecución **desde** Estados Unidos. Mientras mayores sean los costos de la prohibición para la sociedad y el gobierno norteamericanos, mayores serán las posibilidades de un cambio en la política.

6. La defensa estéril: "el problema es de demanda" y la dificultad de enfrentar una "diplomacia moral".

El gobierno mexicano se equivoca al pensar que el origen del problema del narcotráfico es el consumo de drogas. El origen del problema es la persecución de un mercado tan grande. Aunque es verdad que México no tendría que combatir el narcotráfico si no existiera demanda, tampoco tendría que hacerlo si el mercado se regulara de otra manera. En todo caso, si el problema es de demanda, ¿cómo explicar que se persiga la oferta?

El ropaje ideológico y moral en el que se ha envuelto la política antidrogas norteamericana ha impedido la reflexión sobre los problemas prácticos y el recuento mesurado de costos y beneficios. Sin la necesaria evaluación de cualquier política, la de la proporcionalidad y adecuación entre medios y fines, la persecución de plantas y narcotraficantes se ha vuelto hoy un fin en sí mismo, independiente de su influencia sobre el consumo de drogas.

No es fácil enfrentar una diplomacia moral, pero no hay razón para compartir un discurso de "satanización" del mercado de estupefacientes que no favorece el análisis de los intereses nacionales.

En mi opinión, más conveniente sería para el gobierno mexicano iniciar una política regional basada en la evaluación - impostergable a estas alturas - de los resultados de 20 años de persecución de un mercado que debe ser regulado de otra manera. La política antidrogas del gobierno norteamericano ha perjudicado aún más a países más pequeños, con Estados y economías más débiles, como Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador, etc. Probablemente no convenga hablar de legalización porque enajena ánimos y dice poco. La similitud con otros mercados de vicio como el alcohol o el tabaco es real, aunque quizá se deba pensar para el caso de las drogas fuertes en una regulación parecida a la de otras sustancias sicotrópicas.

Sea cual fuere la regulación alternativa, lo importante es que el gobierno de México deje de participar en un consenso internacional cuyo equívoco es cada vez más evidente, y que no cumple con el único elemento que le da sentido a la organización internacional: el beneficio, por desigual que sea su distribución, de todas las partes contratantes. La "solidaridad" con otras naciones que no avanza los intereses nacionales, y que no beneficia a nadie, pierde sentido.

El gobierno mexicano y el norteamericano tienen un interés común en materia de narcotráfico, que no es otro que acabar con las redes de narcotraficantes. La pregunta es ¿cómo? Hay que deslegitimar la prohibición como respuesta, no sólo por su evidente fracaso, sino por las consecuencias inaceptables para el que intenta llevarla a cabo. Mantener la norma o el principio de la prohibición - lo único a lo que puede aspirar la política actual - no puede ser responsabilidad de un país que no la necesita. Además, hay otras formas de preservar dicha norma, en el caso de que se decida mantenerla para evitar un aumento en el consumo. No se trata de declarar impotencia, sino de proponer medidas más inteligentes y eficaces.

La tendencia reciente del gobierno norteamericano de conducir con mayor energía la persecución (sobre todo en áreas como el "lavado de dinero") tiene que conducir tarde o temprano a una reconsideración de la política antidrogas. Esto no hará más que facilitar la creación de un nuevo consenso internacional en torno a la mejor manera de aproximarse al problema. Dicho en forma extrema, a México le "conviene" que el gobierno norteamericano se

embarque en la más agresiva de sus políticas, a pesar de que esto se traduzca en mayores conflictos para la relación bilateral.

Mientras esto sucede, el gobierno mexicano debe tratar de lograr una tregua, no de mostrarse más agresivo. Ni el gobierno norteamericano ni el mexicano pueden dismantelar sus aparatos de persecución de un día para otro. Se pueden emplear mejor los recursos, si se conoce mejor la organización del mercado, para impedir que dicho mercado crezca, en especial el que muestra mayores niveles de corrupción y violencia (el de heroína y el de cocaína). Pero no se puede influir desde México sobre las dimensiones del mercado norteamericano. De acuerdo con algunos cálculos, con el 15% de las siembras anuales de marihuana y amapola en México se podría mantener el nivel actual de exportaciones de marihuana y heroína al mercado norteamericano. El gobierno mexicano erradica en promedio menos del 40% de las siembras. Las limitaciones y los propósitos de la erradicación deben tenerse claros.

Ante todo, deben minimizarse los costos de la persecución ya mencionados. En cualquier caso, es preferible que el gobierno norteamericano intente "cerrar la frontera" para impedir la entrada de estupefacientes a que el gobierno mexicano se empeñe en evitar su salida. Ambas tareas son, por lo demás, imposibles.